

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 12.142 quintales métricos de harina de trigo.

A las once horas del día 30 de diciembre de 1966 se reunirá la Junta de Adqui-

siciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de 12.142 quintales métricos de harina de trigo para cubrir las atenciones de esta Región Militar durante el primer semestre del año 1967 más sesenta días de repuesto, por un importe inicial de 10.736.380 pesetas, siendo su distribución la siguiente:

Establecimientos de Intendencia	Artículo	Cantidad — Qm.	Precio límite — Ptas. Qm.
Almacén Regional de Zaragoza	Harina de trigo	8.985	865
Depósito de Intendencia de Canfranc	Idem	663	865
Depósito de Intendencia de Jaca	Idem	819	865
Depósito de Intendencia de Sabinánigo ..	Idem	880	865
Depósito de Intendencia de Huesca	Idem	624	865
Depósito de Intendencia de Barbastro	Idem	441	865

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigen en esta contratación pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1966.—6.752-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de avena.

A las once horas del día 28 del próximo mes de diciembre se celebrará concurso en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición de avena, con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y en las cantidades que para cada una se señalan para atenciones del primer semestre del próximo año 1967.

Plazas	Avena — Qm.
Bilbao	500
San Sebastián	1.000

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, re-integrado el original con tres pesetas, y deberán acompañar a las mismas los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno y

quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales el dos por ciento del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 21 de noviembre de 1966.—El Comandante Secretario.—6.747-A.

Resolución de la Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de los vehículos que se citan.

La Jefatura Administrativa de los Servicios de este Cuerpo anuncia la celebración de un concurso urgente con el fin de adquirir para su Parque de Automovilismo los vehículos que se citan en los expedientes que se reseñan a continuación:

1. Expediente número 13/66.—Dieciséis automóviles-furgonetas, al precio límite por unidad de 164.375 pesetas.
2. Expediente número 14/66.—Cinco automóviles-furgones, al precio límite por unidad de 236.000 pesetas.
3. Expediente número 15/66.—Dos ómnibus, al precio límite por unidad de 699.140 pesetas, y seis microbuses, al precio límite por unidad de 400.286 pesetas.
4. Expediente número 16/66.—Siete automóviles ligeros, al precio límite por unidad de 157.142 pesetas.

Su celebración tendrá lugar en Madrid, en la sala de Juntas de esta Dirección General sita en Guzmán el Bueno, 122, a las once horas del día 12 de diciembre de 1966, admitiéndose ofertas, durante media hora, por la Junta Administrativa, que seguidamente procederá a su apertura.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo facilitado por la Mayoría del Parque de Automovilismo, sito en la calle de Serrano, 232, a quienes lo soliciten; como igualmente los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, los cuales podrán ser retirados de nueve a catorce horas de los días hábiles de oficina.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El General Jefe, Marcellano Crespo Crespo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de cuatro coches-correo inútiles para el Servicio.

Se saca a nueva subasta, en los mismos tipos de licitación, la enajenación de cuatro coches-correo, correspondientes a los lotes primero, tercero, cuarto y sexto, que quedaron desiertos en la celebrada el 8 de octubre último, sirviendo de base el mismo pliego de condiciones, que puede ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección 7.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, cualquier día laborable, durante las horas de oficina hasta las doce horas del día 28 de diciembre, en que termina el plazo para la admisión de proposiciones.

El precio mínimo señalado para los cuatro lotes que componen esta subasta es de cincuenta mil cuatrocientas pesetas.

Las proposiciones, cuyo modelo consta en el citado pliego de condiciones, deberán presentarse antes de las doce horas del citado día 28 de diciembre en el Registro general de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones), en sobre cerrado, lacrado y firmado, acompañadas de la documentación correspondiente.

El acto de subasta tendrá lugar ante la Junta de Compras de Correos, el día 29 del citado mes de diciembre, a las doce horas.

Los gastos de publicación del presente anuncio y cuantos origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 23 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel González.—6.755-A.

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil y Repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos a las diez horas del día 6 de diciembre de 1966, examinándose el material los días hábiles del 29 actual a 5 diciembre próximo.

Acta y normas, en el tablón de anuncios. Pliegos, hasta el día 5 diciembre, a las doce horas.

Madrid, 26 noviembre 1966.—6.880-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta, declarado de urgencia por Orden ministerial de 21 de octubre de 1966:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. **Fianza provisional:** Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

3. **Documentos que deben presentar los licitadores:** (Sobre abierto; se ruega tamaño folio):

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3.2. Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 2 de este anuncio.

3.4. Sobre núm. 2 (cerrado y lacrado):

Título.—Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido.—El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas

3.5. Sobre núm. 3 (cerrado y lacrado):

Título.—Propuesta (título del proyecto)
Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se inserta.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2. Plazo de admisión. Hasta las doce horas del día 12 de diciembre de 1966

4.3. Modelo de propuesta. (Reintegrado y en sobre cerrado; se ruega tamaño cuartilla):

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras)

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

5. Apertura de proposiciones:

5.1. Lugar: La dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 15 de diciembre de 1966.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción o Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura de Obras Públicas respectiva, durante los días y horas de oficina.

Madrid 26 de noviembre de 1966.—El Director general, P. D., Luis Villalpando

Relación de expedientes de concurso-subasta

Expediente número 11.67/66. Clave: 7-OR-128. Provincia: Orense. Jefatura donde podrá examinarse el proyecto: Segunda Jefatura Regional de Carreteras (Oviedo). Denominación de las obras: Obra de fábrica especial. Conservación del puente romano sobre el río Miño, en Orense. Presupuesto de contrata: Pesetas 3.614.669,54. Fianza provisional, 2 por 100: 72.293,39 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Anualidades: 1966, 100.000 pesetas; 1967, 3.514.669,54 pesetas.

Expediente número: 11.99/66. Clave: 8-T-232. Provincia: Tarragona. Jefatura donde podrá examinarse el proyecto: Jefatura Provincial de Carreteras (Tarragona). Denominación de las obras: Instalación de alumbrado en la travesía de Tarragona CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 529,000 al 530,904. Presupuesto de contrata: 776.657,97 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 15.533,15 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1967. Anualidades: A cargo del Estado: 1966, 190.281,20 pesetas; 1967, 190.281,21 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Tarragona: 1966, 198.047,78 pesetas; 1967, 198.047,78 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Terminación del embalse de Arucas, término municipal de Arucas, isla de Gran Canaria (Las Palmas)».

Hasta las trece horas del día 21 de diciembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Las Palmas proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.339.772,93 pesetas.

La fianza provisional, a 106.795,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de diciembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposición para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid 21 de noviembre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—6.756-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la compra de ocho mil (8.000) toneladas métricas de cebada de importación.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la compra de ocho mil toneladas métricas de cebada de importación, de acuerdo con las bases expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional y la Oficina de Información de dicho Organismo, sito en la calle de Beneficencia, número 8, de esta capital.

Las ofertas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo antes de las doce horas del día 15 de diciembre próximo y presentadas en sobre cerrado en la oficina de Registro de Documentos de la Delegación Nacional (Beneficencia, número, 8).

La apertura de pliegos se celebrará el referido día 15 de diciembre, a la hora que se señale en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Secretario general, José Benayas.—3.258-B.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 4.390 metros cúbicos de madera de p. insignis del monte consorciado «Puerto de Sueve», del término municipal de Parres (Oviedo).

El próximo día 4 de enero de 1967, y a las doce horas, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (calle Mayor, número 83), en Madrid, la subasta para la enajenación de 8.992 pies de p. insignis con un volumen maderable en pie y con corteza de 4.390 metros cúbicos (1.459 metros cúbicos de madera delgada y 2.931 metros cúbicos de madera de aserrio) del monte consorciado «Puerto de Sueve», del término municipal de Parres (Oviedo), siendo el tipo de tasación de 2.199.390 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y en el Servicio Hidrológico Forestal de Asturias, oficinas en Oviedo (calle de Uria, 25).

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina hasta veinticuatro horas antes de la iniciación de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte Puerto de Sueve». También se podrán presentar estas proposiciones en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Asturias en Oviedo (calle Uria, 25), donde se admitirán hasta noventa y seis horas antes de la subasta.

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Admi-

nistración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicado provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas procedentes de 8.992 pies de p. insignis en el monte consorciado «Puerto de Sueve», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Jefe del Servicio, Antonio López Balazote. 6.758-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de semirremolques frigoríficos, remolcadores, camiones-tienda, un turismo y de material diverso.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 10 de diciembre del corriente año, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de semirremolques frigoríficos, remolcadores, camiones-tienda y un coche turismo y a continuación otra de material diverso.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría General.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—6.760-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de las instalaciones deportivas en el barrio de San Andrés de Barcelona

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de las instalaciones deportivas en el barrio de San Andrés, de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 9.307.360,60 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 186.147,20.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Barcelona y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la

Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.772-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una apisonadora vibradora y de una caldera regadora para los servicios generales del Municipio.

No habiéndose producido reclamación alguna durante el período legal en que ha estado expuesto al público el pliego de condiciones respectivo, se ha acordado por el Ayuntamiento se anuncie concurso público para la adquisición de una apisonadora vibradora y de una caldera regadora para los servicios generales del Ayuntamiento.

El suministro de los elementos habrá de hacerse en un plazo de un mes, a contar de la fecha de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario-Letrado de la Corporación, extendida o ajustada al modelo a que se hace referencia, y deberá acompañarse a cada una de las proposiciones el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, carnet que acredite se trata de actividad con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad; reintegrándose las proposiciones con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de 3 y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, y se presentarán, en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición, las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole que se exijan en las bases, pudiendo los licitadores sugerir en sus propuestas toda clase de detalles y modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

La garantía provisional consistirá en 20.000 pesetas, y la definitiva será el 6 por 100 del remate.

El concurso se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fianzas se constituirán en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de Secretaría Municipal, pudiendo presentar las proposiciones para este concurso en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al del concurso.

Se atenderá al gasto con cargo a crédito del presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante por el Secretario-Letrado de la Corporación), enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso público para el suministro de una máquina apisonadora vibradora y de un calderín-regadora, se obliga al cumplimiento de las condiciones impuestas y al suministro de los elementos por la cantidad de ... pesetas (aquí expresar la oferta, por separado, en letra y guarismos).

(Fecha y firma.)

Basauri, 18 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.770-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 198 uniformes, 12 trajes de paisano y 257 gorras de plato, con destino al personal de la Policía Municipal.

Objeto: Adquisición, mediante concurso, de 198 uniformes, 12 trajes de paisano y 257 gorras de plato, con destino al personal de la Policía Municipal.

Tipo de licitación: 550.000 pesetas.

Garantía provisional: 11.000 pesetas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbres del Estado de seis pesetas y sello municipal de la misma cuantía.

Exposición de pliegos y plazo para la presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras de la Sección Central, durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de, se comprometo a tomar a su cargo (el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En a de de 19...

Bilbao, 15 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Blanca (Murcia) por la que se anuncia subasta de las obras de conducción y distribución de aguas y de alcantarillado de los barrios de Baina y de Alto del Palomo.

1.º Objeto de la subasta: Obras de conducción y distribución de aguas y de alcantarillado de los barrios de Baina y de Alto del Palomo.

2.º Tipo de licitación: 1.682.549,32 pesetas.

3.º Plazo de ejecución: Ocho meses.

4.º Pliegos de condiciones y proyectos: En la Secretaría municipal.

5.º Garantía provisional: 50.467 pesetas.

6.º Garantía definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

7.º Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal.

8.º Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de presentación.

9.º Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y pliegos de condiciones que rigen la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los indicados pliegos y proyectos técnicos respectivos en la cantidad de (en letras) pesetas. Lugar, fecha y firma.

10. Créditos y autorizaciones: Para estas obras existen los créditos presupuestarios necesarios en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y en el extraordinario correspondiente de este Ayuntamiento, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias.

Blanca, 19 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Emilio Candel Molina.—6.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca por la que se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de maderas del monte ordenado número 266.

Se convoca subasta pública para contratar el aprovechamiento de madera del monte ordenado número 266 y características siguientes:

3.230 pies de pino y 135 pies de abeto, con un total de 1.540 metros cúbicos.

Precios: Tasación, 770.000 pesetas; índice, 962.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se cita, desde el momento de la publicación del presente hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, que será el siguiente día hábil después de haber transcurrido veinte, también hábiles, al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas, con timbre municipal de 1,50 pesetas. A las proposiciones acompañarán resguardo que acredite haber ingresado en concepto de garantía provisional, a la disposición de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, o en la Caja municipal, 38.500 pesetas.

El precio del remate se satisfará en los siguientes plazos: 60 por 100 dentro del término de quince días siguientes al de la adjudicación definitiva y el 40 por 100 restante dentro de los quince días siguientes al de la operación de contada en blanco.

Quienes acudan a la presente licitación representando a tercero deberán efectuarlo por medio de escritura de poder, bastanteada por el señor Secretario de la Corporación, y a costa del interesado. La fianza definitiva será del 20 por 100.

En la Secretaría Municipal hallanse de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número

....., en representación de, según acredita con, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y provincia número, de fecha, en el monte denominado «Oroel», de la pertenencia del Ayuntamiento de Jaca, ofrece la cantidad de pesetas céntimos.

(Fecha, en letra, firma y rúbrica.)

Asimismo declara, bajo juramento, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaca, 21 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Benigno Fanlo Cayuela.—6.764-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para el aprovechamiento, mediante concesión administrativa, del subsuelo de la plaza de Vigo, en esta ciudad, para construir y explotar un aparcamiento de vehículos.

Objeto y tipo de licitación: Este concurso tiene por objeto el aprovechamiento mediante concesión administrativo del subsuelo de la plaza de Vigo, en esta ciudad, para construir y explotar un aparcamiento de vehículos, con sujeción al proyecto que presente el adjudicatario y se acepte por la Corporación.

Duración del contrato: La concesión será de cincuenta años. El plazo máximo de ejecución de las obras será el señalado en la oferta que se acepte.

Pliego de condiciones: Se podrán examinar y copiar en la Sección de Policía y Servicios Municipales, en horas de diez a trece.

Garantías: Para acudir a la licitación habrá de constituirse una fianza provisional de 6.000 pesetas, por cualquiera de los medios que autoriza el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva consistirá en el 3 por 100 sobre el presupuesto de ejecución de las obras.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en la calle de, número, piso (en nombre propio o en representación de don de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, de profesión, según poder bastanteado que es adjunto), enterado del anuncio para la construcción, mediante concesión administrativa, de un aparcamiento en el subsuelo de la plaza de Vigo y su explotación, se comprometo a llevar a cabo las obras de acuerdo con el proyecto presentado en el pliego de «Referencias» y con sujeción a las condiciones técnicas unidas al mismo y al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, y ofrece en concepto de canon la cantidad de (expresese la forma y cuantía del canon, bien en cantidad alzada, bien en relación con las tarifas o teniendo en cuenta ambas a la vez).

Fecha y firma del proponente.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo para presentar proposiciones se fija en treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación se hará en el Registro General en horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: Se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo otorgado para presentar proposiciones. En primer lugar se abrirán los pliegos de «Referencias» técnicas, y recaída resolución sobre su admisión, se procederá a la apertura de las

«ofertas económicas» en el curso de los veinte días hábiles siguientes.

Se estiman cumplidas las exigencias del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

La Coruña, 16 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Demetrio Salorio Suárez.—6.727-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de juguetes para hijos de funcionarios municipales y Grupos Escolares.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de juguetes para hijos de funcionarios municipales y Grupos Escolares. Tipo: 900.000 pesetas como máximo.

Plazos: El de entrega, hasta el 20 de diciembre, y de garantía, un mes.

Pagos: Los pagos se efectuarán por su ministro realizado.

Garantía provisional: 18.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de juguetes para los hijos de funcionarios municipales y Grupos Escolares se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (expresé con claridad tipos y precios de juguetes).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Con objeto de oír reclamaciones se hallan al público, en la Secretaría Municipal, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para las subastas de los lotes A, B, E y F de 5.915 pinos, 5.850 pinos, 10.523 pinos y 17.684 pinos, todos ellos soflamados y situados en el monte de estos propios, número 50 del catálogo, denominado Pinarejo y Vallefría, bajo los tipos de licitación de 490.560 pesetas, 417.200 pesetas, 469.000 pesetas y 677.600 pesetas, respectivamente, para el año forestal extraordinario de 1966/67.

El plazo de exposición será el de ocho días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Transcurrido que sean los ocho días hábiles de exposición de los pliegos de condiciones sin reclamaciones o resueltas las presentadas, y a las once, doce, trece y catorce horas de la mañana del día

siguiente hábil, de transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente en que transcurran los ocho días hábiles de los pliegos de condiciones, y contados todos ellos a partir del siguiente en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se celebrará en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del que suscribe o Concejal que legalmente le sustituya, las subastas de los aprovechamientos extraordinarios de los lotes de pinos soflamados A, B, E y F, con 5.915 pinos, especie pinea con 2.027 metros cúbicos maderables y 510 metros cúbicos de leñas, bajo el tipo de cuatrocientas noventa mil quinientas sesenta pesetas (490.560 pesetas) 5.850 pinos, especie pinea, con 1.724 metros cúbicos maderables y 430 metros cúbicos de leñas, bajo el tipo de cuatrocientas diecisiete mil doscientas pesetas (pesetas 417.200); 10.523 pinos, especie pinea, con 1.938 metros cúbicos maderables y 485 metros cúbicos de leñas, bajo el tipo de pesetas cuatrocientas sesenta y nueve mil (469.000 pesetas) y 17.684 pinos especie pineas, con 2.802 metros cúbicos maderables y 700 metros cúbicos de leñas bajo el tipo de seiscientos setenta y siete mil seiscientos pesetas (677.600 pesetas), todas ellas, respectivamente, y situadas en el monte número 50 del catálogo de estos propios, denominado Pinarejo y Vallefría.

Las proposiciones para optar a estas subastas se efectuarán mediante pliegos cerrados, ajustados al modelo que a continuación se inserta, reintegrándolas con arreglo a los que dispone la vigente Ley del Timbre, pudiéndose presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las catorce del día en que se cumplan los diez días hábiles de la exposición al público del presente.

Las presentes subastas se efectúan con carácter de urgencia, legalmente reconocidas.

Los pagos se efectuarán de la siguiente forma:

El primero, a los diez días de la adjudicación definitiva, y consistirá en el 30 por 100 del valor de la subasta.

El segundo, otro 30 por 100 a los treinta días del primer pago.

El tercero, un 25 por 100 a los sesenta días del primer pago.

El 15 por 100 restante en la Habilitación del Distrito Forestal, en concepto de mejora al serle entregada la licencia para ejecutar el aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto al público durante las horas de oficina en la Secretaría Municipal.

La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta será del 5 por 100 del tipo de tasación.

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe a que ascienda la adjudicación, las que deberán constituirse en esta Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

Las proposiciones irán acompañadas del recibo de haber constituido el depósito provisional y la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pinos soflamados, maderables y leñas de copas en el monte número 50 del catálogo, cuartel, año forestal 1966-67, extraordinario, se comprometo a llevar el aprovechamiento a efecto y ofrecer por el remate la cantidad de pesetas, céntimos (en letra) y con sujeción en todo a lo estipulado en los pliegos de

condiciones facultativas y económico-administrativas que constan en el expediente.

Acompaña a esta proposición el resguardo de haber constituido el depósito provisional exigido y la declaración jurada que se menciona en las condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma.)

Nota.—Caso de quedar desierta esta primera subasta en todos sus lotes o en algunos de ellos por falta de licitadores, se celebrará una segunda transcurridos que sean diez días hábiles de la primera, bajo las mismas condiciones y tipos de licitación.—El Alcalde.

Pelayos de la Presa, 18 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Nicasio Fernández.—6.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de productos primarios del monte que se cita.

Al siguiente día hábil después de transcurrir veinte, contados a partir del también hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de productos primarios del monte de estos propios número 164 del catálogo, denominado «El Piñar y la Mata», de la pertenencia de Sauquillo de Cabezas, con los datos siguientes:

Aprovechamiento o lote: Cuartel A, tramo III.

Número de pinos: 669.

Especie: Pinaster.

Volumen de fuste: 1.374.660 metros cúbicos.

Corteza: 24,08 por 100.

Tasación de aprovechamiento: 927.295,50 pesetas.

Precio índice: 25 por 100. Y si antes de la fecha de la subasta la Superioridad acuerda modificarlo, habría que atenerse al que fuese fijado.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir la subasta y ejecución del aprovechamiento es el que aprobado por la Inspección Regional se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia en fecha 12 de septiembre del año 1955, excepto el contenido en la condición 12, que quedó modificada, en el sentido de que ha de llevarse a cabo obligatoriamente nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de contado y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y otra de la Mutualidad de F. de Administración Local de 10, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles desde el día en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la hora de las trece del día anterior al de la celebración de la subasta, a la que se acompañará los documentos: Justificante de haber constituido la fianza provisional por un importe de 27.820 pesetas en la Depositaria Municipal, siendo la definitiva el 6 por 100 del valor a que alcance la subasta; carnet de identidad, recibo de licencia fiscal y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y poder notarial el que lo haga por representación, pudiendo el Ayuntamiento ejercer el derecho de tanteo si las proposiciones no llegasen al precio índice.

El pago del importe de la subasta lo hará el adjudicatario en la forma que estipula la cláusula 15 del pliego de condiciones económico-administrativas, siendo

de su cuenta todos los gastos de subasta en general hasta su terminación.

Si la primera subasta quedara desierta se celebrará otra a los ocho días hábiles siguientes, en idénticas condiciones y cuyas proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día anterior a su celebración, debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de y en relación de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de 1.374.660 metros cúbicos de madera de fuste en pie y con corteza para el año forestal 1966-67 en el monte número 164 del Catálogo, denominado «El Piñar y la Mata», de los propios de Sauquillo de Cabezas (Segovia), ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifra).
(Fecha y firma del proponente.)

Sauquillo de Cabezas, 15 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.769-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia) por la que se anuncia concurso de proyectos para contratar la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de recogida de basuras de esta localidad.

Por el presente se anuncia concurso de proyectos para la contratación de la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de recogida de basuras de esta localidad.

Los licitadores podrán presentar las propuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del vigésimo día hábil al de la publicación del mismo, debiendo ir debidamente reintegradas.

Los concursantes aportarán junto a la propuesta económica la Memoria y proyecto del vehículo automóvil al que se refieran las ofertas económicas.

El rematante del concurso deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la oferta económica que ha sido adjudicada.

El pliego de condiciones y demás docu-

mentos que servirán de base a este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y el acto del concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta ciudad a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de propuestas.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente formato:

Don ..., mayor de edad, industrial y vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia) para la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de recogida de basuras, se compromete a realizar dicho suministro por el precio de ... (tipo libre), conforme al proyecto que se adjunta.

(Fecha y firma.)

Tabernes de Valldigna, 12 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Amado Vila Giner.—7.095-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «José Cesáreo», de la tercera lista de Vigo, folio 8.630, y el «Naranjo», de la tercera lista de Vigo, folio 7.462, al «Ramés», de la tercera lista de Vigo, folio 8.549.

Por el «Francisco Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 989 al «Ormola», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.359.

Por el «Aurelio y Rafaelín», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.635, al «Langosta», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.080.

Por el «Don Juan Tenorio», de la tercera lista de Huelva, folio 801, al «Puerto del Freijoo», de la tercera lista de Noya, folio 2.253.

Por el «López Romero», de la tercera lista de Vigo, folio 8.448, al «Sol y Luna», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.208.

Por el «Peñón de Ifach», de la tercera lista de Alicante, al «Benigno Márquez Falque», de la tercera lista de Vigo, folio 6.432.

Por el «José y Blas», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.115 al «Pepita Clarín», de la tercera lista de Altea, folio 646.

Por el «Rafaeliño», de la tercera lista de Marín, folio 1.319, al «Antonia Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 977.

Por el «Lucio», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 714, al «Pepito Pérez» de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.154.

Por el «Colomín», de la tercera lista de Alicante, folio 1.649, al «María Santísima

de los Milagros, de la tercera lista de Cádiz, folio 597.

Por el «La Estrella», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.506, al «Pepita Clarín», de la tercera lista de Altea, folio 646.

Por el «Manolito Cabalga», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.010, al «Dina Marisol», de la tercera lista de Huelva, folio 1.421.

Por el «Florita», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.654, al «Mary Blanca», de la tercera lista de Huelva, folio 898.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—5.384-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Tres Maris Josés», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.653, al «Nuestra Virgen del Rocío», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.052.

Por el «Sol y Luna», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.208, al «Benigno Márquez Falque», de la tercera lista de Vigo, folio 6.432.

Por el «Ramis y Ferrándiz», de la tercera lista de Málaga, folio 2.668, al «Isla de Tabarca», de la tercera lista de Santa Pola, folio 522.

Por el «Rubianes», de la tercera lista de Huelva, folio 1.113, al «Mobella» de la tercera lista de Vigo, folio 7.805.

Por el «Antonio Cid», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.498, al «Hermanos Bernal», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1.078.

Por el «Antonio y Angelina», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 410, al «El Aguila», de la tercera lista de Ceuta, folio 774.

Por el «Marejadilla», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.411, al «Inesita de Gómez», de la tercera lista de Huelva, folio 960.

Por el «Toalla», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.541, al «Delfín», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.618.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—5.385-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegación del Gobierno en la C. A. M. P. S. A.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anuncio de esta Delegación inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1966, páginas 14587 a 14591, se reproduce a continuación, rectificada debidamente, la parte afectada, correspondiente a la relación de propietarios y bienes afectados en el municipio de Almodóvar del Campo: